

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 129-08

Sesión ordinaria número ciento veintinueve que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día catorce de octubre de dos mil ocho. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con doce minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Ricardo Monge Arias
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Uriás Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho
Juan Durán Cubillo (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Licda. Lucrecia Vargas Retana, Asistente de la Alcaldía.

Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal a.i.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTE

Luis Mendieta Escudero

SINDICOS PROPIETARIOS

SINDICOS SUPLENTE

Elvia Navarro Vargas

Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarria
Zaida María Madriz Mora

AGENDA

1. Reflexión.
2. Juramentación de la Comisión Festival Luces del Valle.
3. Aprobación del Acta Ordinaria 128-08.
4. Trámite de Correspondencia.
5. Informe de la Alcaldesa Municipal.
6. Mociones.
7. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

La sindica María Yamileth Román Segura, procede a realizar una reflexión denominada "Muestra Misión".

ARTICULO 2. Juramentación de la Comisión Festival Luces del Valle.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal procede a realizar juramentación a los siguientes miembros de la Comisión Festival Luces del Valle 2009:

Santiago Ramos Ramos
Luis Quesada Ávila
Leonel Pérez Cubero
Roy Rojas Castro
Jorge Garro Zúñiga
Silvia Valverde Vega
Ericka Castro Méndez

ARTICULO 3. Aprobación de acta:

Ordinaria 128-08.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas presenta una moción, en el sentido de que se decrete un receso para revisar el acta, debido a que la misma fue recibida a las 6:05 p.m.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales la moción presentada por el regidor Luis Cordero, la cual no fue aprobada, por tener solamente tres votos a favor, se consignan los votos positivos de los regidores Deidalia Monge Padilla, Luis Alberto Cordero Rojas y Dora Chaves Vega.



La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 128-08, la cual se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Flor de Bahía.

Nombre	Cédula
Heriberto Azofeifa Badilla	9-049-191
Marlene Araya Marín	6-169-211
Silvia Monge Godínez	1-767-568
Carol Pérez Solís	4-174-157
Asdrúbal Villegas Salazar	9-089-719

2. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Ceniza.

Nombre	Cédula
Ana Virginia Vega Vargas	1-995-257
Sandra Alvarado López	1-1139-199
Cinthia Valenciano Chinchilla	1-901-246
José Hidalgo Mora	9-103-293
Lander Barboza Fallas	1-503-417

3. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Lourdes.

Nombre	Cédula
Daisy Olmos Flores	6-258-468
Damaris Conejo Fernández	1-729-053
María Teresa Méndez Valverde	1-832-525
Rodolfo Barrantes Mata	9-062-505
Alex Gerardo Segura Calderón	1-670-925

La Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales las nóminas presentadas para nombramiento de miembros de Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de miembros de Juntas de Educación se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





4. Copia de nota suscrita por la señora Emilce Valverde Salazar, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde informa que es propietaria de la finca Folio Real 248593-000, situada en el distrito cuarto, San Martín de Rivas, con una medida de ocho mil doscientos ochenta y nueve metros cuadrados, con frente a calle pública de 40 metros. Recuerda que con motivo de la emergencia del Huracán Alma la calle pública quedó destruida, por lo cual se abrió un camino provisional atravesando su finca, señala que el señor que ha estado a cargo de la finca, Edgar Garita, le pidieron permiso para abrir un paso provisional mientras se solucionaba la emergencia, sin embargo una vez que se habilitó de nuevo la vía pública, el señor Garita intentó cerrar el paso y fue atacado a "garrotazos" por un vecino, por lo cual tuvo que presentar la denuncia ante los tribunales y está atemorizado, señala también que cuando abrieron ese camino quitaron el agua que abastecía su propiedad y no repararon el daño.

Manifiesta que está anuente a colaborar en una emergencia, pero la propiedad en estos momentos quedó partida en dos por un camino de aproximadamente cien metros, sin que se haya indicado quien es el autor de esa acción, sin que haya habido indemnización previa y sin que nadie se haya hecho responsable. Señala además que dado que esa no es una vía pública, sino un camino que se abrió sin permiso de la propietaria de la finca y para cubrir una emergencia, estima que puede proceder a cerrarlo, regresando la cerca a su lugar original, sin embargo ante la violencia desplegada contra el señor Edgar Garita necesita que se le garantice su integridad física en el momento en que proceda a resguardar la totalidad del inmueble.

Finalmente le solicita a la señora Alcaldesa Municipal, le informe:

- Quién es el responsable del camino que abrieron en su finca.
- Si puede proceder al cierre de dicha vía, toda vez que el camino público ya ha sido habilitado.
- En caso contrario, quién es el encargado de proceder a la indemnización respectiva.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Administración para que realice la inspección necesaria y de respuesta a la mayor brevedad debido a la situación de conflicto que se presenta en la zona.

5. Nota suscrita por el señor Cristóbal Picado Méndez y el señor José Alberto Padilla Aguilar, en donde informan sobre lo acontecido con el proyecto de un salón multiuso, el cual están gestionando aún ante el programa de Ayudas Comunes y solicitan al Concejo Municipal:

- Tomar un acuerdo que les permita conservar para el fin previsto las 203 láminas de zinc, el cual ya fue verificado está en buen resguardo y es un material que no se descompone.





- Si esta solicitud no fuera posible, presentan otra opción, cambiar el material por una que será usado a más corto plazo. Tienen la intención de iniciar pronto la obra con el planché y las bases de las columnas y necesitan: material base (arenón), cemento, varilla demorada y malla electrosoldada.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que son los materiales de la partida que están en Platanillo, traslada el documento a la Administración para que emita criterio al respecto.

Asimismo indica a la señora Alcaldesa que de ser posible presente dicho criterio para la próxima sesión, ya que la situación de los vecinos es bastante preocupante, y requieren conocer como deben proceder.

6. Copia de nota suscrita por vecinos del barrio San Rafael, conocido como Barrio La California, dirigida al Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, Unidad Técnica, en donde externan su preocupación por el riesgo en que les pone la quebrada del lugar, y al respecto manifiestan que las alcantarillas corrugadas que se habían colocado hace años, en la actualidad han colapsado, ocasionando que el agua se desborde por los lados y por arriba, rompiendo y amenazando viviendas y la misma calle pública, así como a quienes transitan en un mal momento por el lugar.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica a la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal que según recuerda ya existe una orden para solucionar el problema en la localidad de San Rafael, por lo que solicita a la Administración copia de respuesta emitida.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal recuerda que los trabajos que se realizan en la zona son la construcción de alcantarillas, además que se requiere la autorización del Concejo Municipal para el almacenamiento de la emulsión, externa que las reparaciones de la comunidad de San Rafael se incluyen dentro de los proyectos de los 120.000.00 litros, señala que los trabajos inician en el verano.

7. Resolución No. 735-2008, emanada del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, a través de la cual se rechaza por extemporáneo, veto presentado por la señora Alcaldesa Municipal contra acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 108-08, artículo 6), inciso 25) del veinte de mayo de dos mil ocho, en donde se aprobó dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos que se indica a continuación:

"Esta comisión analiza OFI-027-07-AMT y OFI-0806-08-DAM, sobre cesión de derechos y cambio de actividad comercial en el mercado municipal por estar en estudio el reglamento respectivo en comisión de Jefes de Fracción y Administración, no se emite criterio y se debe indicar a la Administración del Mercado no enviar más solicitudes hasta tanto no se dé el informe sobre modificaciones al reglamento".





No obstante, señala el Tribunal, que es importante recordar a esta corporación que, responder oportunamente a las peticiones de los munícipes es una exigencia constitucional, razón por la cual no es posible dejar en suspenso de manera indefinida tales gestiones, aún en el supuesto de que las disposiciones que habilitan el reclamo estén en proceso de reforma. Por lo que de existir una reglamentación vigente que ampare la solicitud de un interesado, se toma una decisión con base en ellas, sin que sea posible desaplicarlas en casos concretos. Cualquier orden a un órgano o funcionario administrativo, para que actúe en sentido contrario al aquí expuesto, constituye un exceso de poder y una violación flagrante a los derechos de petición y pronta respuesta y de justicia administrativa pronta y cumplida, la que por supuesto, puede generar responsabilidad al autor del agravio.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Jurídicos.

8. Copia de nota suscrita por el señor Ronald Chan Fonseca, Director, dirigido al señor Gerardo Mora Mora, Jefe Subregión Pérez Zeledón, ambos del Área de Conservación La Amistad - Pacífico, en donde le instruye para que asuma la coordinación, por parte de esa área de Conservación, y emita en conjunto con el ACOPAC, los criterios técnicos relacionados con la solicitud de la Municipalidad de Dota sobre la iniciativa de habilitar un camino entre la Zona de los Santos y Pérez Zeledón.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

9. Copia de nota suscrita por el Dr. Pedro Castro Fernández, Viceministro de Obras Públicas y Transportes, dirigido al Lic. Daniel Gallardo Monge, Presidente Comisión Nacional de Emergencias, en donde le solicita le informe ¿qué presupuesto tiene la C.N.E. que de inmediato pueda aplicarse a las obras de prevención a construir en los cauces de los ríos San Isidro, General y Buena Vista, en Pérez Zeledón? Lo anterior por cuanto la semana del 13 de octubre estará cerrando el informe de necesidades de presupuesto, para presentarlo al Sr. Ministro de la Presidencia, razón por la cual le agradece referirse al tema a más tardar el día 15 de octubre próximo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Obras.

10. Copia de nota suscrita por el Dr. Pedro Castro Fernández, Viceministro de Obras Públicas y Transportes, dirigido al Ing. Oscar Salgado Portugués, Director Obras Fluviales, en donde con el propósito de complementar el informe de acciones de inmediato plazo para reducir la vulnerabilidad ante inundaciones de los ríos San Isidro, General y Buena Vista, le solicita suministrarle en el plazo de tres días:





- a) Presupuesto detallado por proyecto, indicándose cada uno en orden de importancia y con las debidas descripciones, incluyendo presupuesto para un total de 1000 millones de colones.
- b) Presupuesto detallado por proyecto, indicándose cada uno en orden de importancia y con las debidas descripciones, incluyendo presupuesto para la totalidad de obras requeridas en el inmediato plazo (definidas con base a visitas de campo).

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Obras.

- 11. Nota suscrita por el Lic. Walter Ramírez Ramírez, Gerente de División, Contraloría General de la República, en donde solicita observaciones con respecto a la propuesta de Lineamientos técnicos sobre la Planificación del Desarrollo Local.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a Administración para que emita criterio.

- 12. Nota suscrita por el señor Francisco Quirós Vargas y Maribel Venegas Mora, en donde se refieren a la situación en que se encuentra un taller ubicado en Villa Ligia de Daniel Flores, y al respecto informan que la actividad no ha sido suspendida, ni un solo día, generalmente dicha actividad inicia después de las 14 horas. Y añade además que en su opinión burlan las disposiciones emanadas de las autoridades municipales y pone en duda la eficiencia de la labor de los funcionarios municipales.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, indica a la señora Alcaldesa que dicha solicitud ha ingresado en tres ocasiones, por lo que solicita que se de revisión a la nota y posteriormente realice informe.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas se refiere a nota numero once de Trámite de Correspondencia, requiere saber en donde se encuentra la propuesta de lineamiento sobre la planificación de desarrollo local, e indica que para él es muy importante obtenerla para estudiarla, entiende que el Lic. Walter Ramírez Ramírez, Gerente de División, Contraloría General de la República solicita observaciones con respecto a la propuesta de lineamientos técnicos, pregunta de donde salio la propuesta? y si ellos la prepararon?

La señora Presidenta Municipal traslada copia de documento a los señores Concejales que así lo requieran.



13. Nota suscrita por el señor Miguel Calderón Fernández, Presidente del Consejo Académico de la Universidad Nacional, en donde comunica al Concejo Municipal acuerdo tomado por ese Consejo y el cual se transcribe a continuación:

Comunicar al Concejo Municipal de Pérez Zeledón que la sede Región Brunca de la Universidad Nacional apoya en todos sus extremos la carta con fecha 22 de setiembre de 2008, suscrita por la Licda. Nury Cervantes Molina, donde solicita pronunciamiento de ese Consejo Académico al Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en cuanto a erigir un monumento al costado suroeste del Parque Central de San Isidro de El General, ya que en ese lugar "yace el faro que iluminó la educación de este pueblo", desde la primaria hasta la universitaria, durante más de cincuenta años debido a que nació nuestra máxima casa de enseñanza: La Universidad Nacional en 1973, la Escuela Normal en 1968, La Escuela Laboratorio en 1972, y mucho antes en 1927 la Escuela Mixta de Ureña que pasó a llamarse Escuela 12 de marzo en 1951, El Liceo Unesco que abrió sus puertas en 1953, la Escuela Central hoy Pedro Pérez Zeledón que inició labores en el año 1962.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, recuerda que la nota en mención se traslado a la Comisión de Cultura, y a la Junta de Educación de la Escuela Pedro Pérez Zeledón, debido a que el inmueble no es municipal, señala que la Junta de Educación ya se reunió y que lo pendiente es que la Comisión de Cultura se reúna con la Junta de Educación de la Escuela Pedro Pérez Zeledón para complementar la propuesta y revisar junto con el Ingeniero Municipal cual seria el diseño acorde al lugar para que no contravenga la ley 7600 y no se convierta en obstáculo.

El regidor Róger López Barquero en base a la nota suscrita por la Licda. Nury Cervantes Molina, invita a la participación de un acto de conmemoración a efectuarse el día 22 de octubre, en donde se otorgará una placa por parte del Ministerio de Educación en el inmueble localizado al costado suroeste del Parque Central de San Isidro de El General y aclara que ese acto no quiere decir que se deja de lado el monumento que desea realizar la Comisión de Cultura.

14. Documento suscrito por la Secretaria Municipal de Paquera, en donde informa acuerdo tomado por esa Corporación Municipal en sesión ordinaria No. 413, celebrada el 25 de setiembre 2008, en el sentido de apoyar la propuesta presentada por la Municipalidad de Montes de Oca, relacionada con prohibir la venta de bebidas alcohólicas durante las festividades patrias.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

15. Nota suscrita por el Señor Ronald Solano Ortega, Director Ejecutivo Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, en donde presenta el Presupuesto Extraordinario No. 02-2008 de ese comité.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Administración para que lo resuelva en un plazo de 22 días naturales.



16. Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio presentada por el señor Ricardo Alvarado Cordero, contra acuerdo tomado por el Concejo en sesión ordinaria No. 127-08, artículo 6), inciso 10), celebrada el día 23 de setiembre de 2008, mediante el cual avaló la posición de la Comisión de Accesibilidad y la de Ambiente de rescindir el convenio con la empresa DETURICA S.A.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Jurídicos.

17. Oficio No. DRB-2008-1261, suscrito por el Msc. Luis Guillermo Sánchez Solís, Dirección Región Brunca, Acueductos y Alcantarillados, en donde se refiere a las cortas del líquido (agua) en el Distrito Daniel Flores, señalando que las mismas no son cortas ni suspensiones de servicio programadas, sino que son consecuencia de la inclemencia del tiempo, ya que a causa de las fuertes lluvias los ríos en los cuales se capta el agua para el Acueducto de Pérez Zeledón, arrastran gran cantidad de sedimentos y por lo tanto generan un nivel de turbiedad en el agua cruda que llega a la Planta de Tratamiento más allá de lo permisible, por lo que los operadores se ven en la necesidad de sacar la planta de operación.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Asociación de Desarrollo de Daniel Flores.

18. Documento suscrito por el señor Luis Ángel Serrano Estrada, Secretario General, Sindicato SITEPP, en donde solicita audiencia para que se atienda en la sesión del próximo martes a la organización que representa, e indica que los temas a tratar serían los siguientes:

- Negociación de la nueva convención colectiva.
- Temas tratados por la señora Alcaldesa mediante oficio 533-2008.
- Nombramiento, funciones y representación de la señora Rosa Ceciliano en el marco del Fuero de Protección Sindical que la debe cubrir como representante de SITEPP.
- Constitución de la Junta de Justicia Laboral y de la Comisión de Salud Ocupacional.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal comunica que el tema es muy amplio para tratarlo en la sesión, por lo que solicita se comunique a los miembros del SITEPP que deben coordinar una reunión con la Comisión de Asuntos Laborales para los asuntos de previa cita.

Finalmente solicita al regidor Eladio Sancho Blanco coordinar la hora de la reunión con la señora Rosa Ceciliano Fallas.





19. Copia de documento JESS-0230-10-08, suscrito por el Diputado Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, Presidente de la Comisión para el Control del Ingreso y Gasto Público, dirigido al Sr. Hugo Cascante Micó, Director Recursos Humanos, Asamblea Legislativa, en donde le solicita información laboral del señor Ricardo Rojas Bolaños.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

20. DVOP-3955-08, suscrito por el Dr. Pedro Castro Fernández, Viceministro de Obras Públicas y Transportes, en donde informa que el Lic. Rodrigo Arias Sánchez, Ministro de la Presidencia, le ha encomendado la tarea de coordinar un grupo de trabajo para diagnosticar y llevar a cabo obras de prevención y mitigación a las inundaciones ocasionadas por los ríos General, Buena Vista y San Isidro en este Cantón, señala además que durante esta semana el MOPT y C.N.E. han estado realizando un análisis detallado de los tres ríos, para definir las principales obras de protección requeridas en el inmediato plazo.

En razón de lo anterior y siendo que dicho informe será presentado a los miembros de la comisión en fecha 06 de octubre, les invita muy cordialmente a que les acompañen el día 08 de octubre a la 1:30 p.m. en su Despacho, para exponerles un avance de las necesidades de obra, así como las posibilidades de inmediato y corto plazo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota debido a que la reunión estaba programada para el día 08 de octubre.

21. Copia de documento RPZ-08-598, suscrito por la Licda. Gerardina Sandí Jara, Jefa a.i. Consejo de Transporte Público, Oficina Regional Pérez Zeledón, dirigida al Sr. Gilberth Fernández Solís, Representante Legal, Empresa Transportes Solís y Mata Ltda. En donde le comunica que se ha presentado denuncia en contra de la empresa que el señor Fernández representa, debido a la venta de tiquetes con numeración superior a la capacidad de la unidad, y al respecto le otorga un plazo de ocho días hábiles a efectos de que ejerza su derecho a defensa y a su vez que ofrezca alguna alternativa de solución inmediata al problema.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

El regidor Róger López Barquero solicita que se le indique la fecha de ingreso al Concejo Municipal de la nota número 20 de Trámite de Correspondencia.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que la fecha de ingreso fue el día 13 de octubre de 2008 a las 2:19 p.m.





22. Documento suscrito por el señor Henry Acuña Quirós, Presidente de UNCOOSUR R.L. en donde adjunta el Informe de Auditoría Específica realizada por el Lic. Edgar Valverde Araya, de acuerdo al Convenio de Colaboración y Ayuda Mutua firmada entre UNCOOSUR R.L. y la Municipalidad de Pérez Zeledón y que en su artículo sétimo estipula entregar a las autoridades municipales un Informe de Gestión, tanto Financiero como Físico Auditado.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala al respecto que en la reunión del día lunes estuvieron presentes su persona, la señora Alcaldesa, el regidor Róger López Barquero, el regidor David Adolfo Araya Amador así como representantes de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones quienes estaban esperando que se presentara el informe auditado para realizar el análisis, por lo que solicita a la Administración que realice el estudio correspondiente, y presente el informe correspondiente el próximo martes.

23. La regidora María Ester Madriz Picado se refiere a la nota número 12 del Trámite de Correspondencia, y al respecto señala que se había solicitado informe a la señora Alcaldesa el cual fue presentado la semana pasada, asimismo solicita que se le dé el seguimiento correspondiente.

La señora Presidenta Municipal recalca que le solicito a la Administración volver a realizar la inspección para nuevamente replantear la denuncia interpuesta por el señor Quirós, e indica que brindará un informe la próxima semana sobre la supuesta apertura del taller ubicado en Villa Ligia de Daniel Flores una vez que el mismo había sido cerrado.

24. La regidora Dora Chaves Vega se refiere a la nota número 20 de Trámite de Correspondencia, al respecto solicita que se le brinde una copia del documento.

25. El regidor Reney Durán Gamboa se refiere a la nota número 8 de Trámite de Correspondencia, en donde se solicita habilitar un camino entre la Zona de los Santos y Pérez Zeledón, señala que nace a raíz de un seminario en el que participaron en Santa María de Dota, organizado por el Catastro Nacional en donde se trato mucho el tema de las áreas protegidas, manifiesta que como residentes de una zona de reserva forestal tienen que hacer todos los trámites en Santa María de Dota para cualquier actividad, indica con respecto a la vía alterna entre Dota y Pérez Zeledón que la Municipalidad de Santa María de Dota esta muy interesada en abrir la vía, apoyando el Turismo existente en la zona.

Asimismo informa que la Asociación de Desarrollo de Los Ángeles y Providencia han estado en comunicación con el Diputado Alexander Mora quien se encuentra anuente a brindarles apoyo con una partida presupuestaria, por lo que están elaborando un proyecto ya que son alrededor de 10 o 12 kilómetros los que se deben habilitar de la Lira a Providencia, finalmente añade que en determinado momento se requerirá del apoyo del Concejo para ejecutar la obra.





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal manifiesta que en la nota numero 8 de correspondencia se tomo nota pero que debido a la intervención del regidor Durán Gamboa se traslada nota a la Comisión de Plan Regulador, ya que se deben verificar los accesos.

26. El regidor Róger López Barquero manifiesta que las notas de correspondencia se leen muy rápidamente por lo que se debe establecer cual va a ser el mecanismo si se lee y se discute o si una vez finalizado se discute.

La señora Presidenta Municipal indica que generalmente ha estado establecido que si alguien tiene duda se hace en el momento para no devolverse, señala que por cortesía el día de hoy se han estado devolviendo pero que la participación para el análisis debe ser en el momento que se da lectura a las notas para no devolverse ya que se torna complicado para todos.

El regidor Róger López Barquero se refiere a la nota número 10 de Trámite de Correspondencia, y que es nota suscrita por el Dr. Pedro Castro Fernández, Viceministro de Obras Públicas y Transportes, recalca que dicha nota debe ser de conocimiento de todo el cantón, en donde se esta solicitando al señor Pedro Castro que en orden de importancia y prioridades coordine la Comisión.

Externa que en la nota el señor Castro esta solicitando al Ing. Oscar Salgado Portugués, Director Obras Fluviales, el presupuesto detallado por mil millones de colones para que en un orden de importancia y con las debidas descripciones incluya el presupuesto de mil millones de colones el cual es de mucha importancia para el Gobierno Local así como para el cantón de Pérez Zeledón, asimismo le solita que detalle por proyectos cada uno por orden de importancia incluyendo el presupuesto para la totalidad de obras requeridas en el inmediato plazo (definidas con base a visitas de campo), sugiere que lo que quiere decir es que realmente la visita que hizo al señor Ministro de la Presidencia por parte de los Jefes de Fracción, Presidencia y la señora Alcaldesa Municipal no ha quedado simplemente en palabras, e indica que no solamente se debe tomar nota, sino que también se debe tener muy presente y buscar para hacer públicos todos los compromisos que vendrán a partir de ahora y tenerlos muy en claro, los cuales se están volviendo a adquirir y deben ser cumplidos de acuerdo a los plazos.

Continua informando que es una nota que permite identificar muy claramente que la gestión realizada por el Concejo Municipal y en este caso por la señora Administradora Municipal con el Ministro de la Presidencia esta dando sus frutos, ya que mil millones de colones en donde ya hay un informe de acciones de inmediato plazo y estudio no es cualquiera que lo deja pasar.

La señora Presidenta Municipal comunica a los señores Concejales que en cada una de las carpetas se incluye la información que había quedado pendiente del acta anterior sobre el listado de permisos de construcción.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas señala que acoge las palabras del regidor López, ya que le parece que si el Concejo es un ente deliberativo, por disciplina cada asunto que se lea en la sesión debe de someterse a consideración de los





señores regidores, señala que tiene muy claro lo que es un Concejo Municipal para hacer cosas de mayor trascendencia para el cantón.

Indica "mil millones de colones para echarlos en los ríos" y pregunta si todo lo que se hará en los ríos será licitado?, ya que la gente del pueblo conoce la situación que se vive en el cantón, manifiesta que la señora Alcaldesa lo dejó bien claro el jueves en la sesión extraordinaria la cual se efectuó en el Atrio de la Catedral, externa que el cantón está en una crisis terrible, además que se han asignado mil millones de colones los cuales son de sumo interés para que no continúe la inconformidad del pueblo con relación a la tardanza para corregir las prioridades del cantón.

La señora Presidenta Municipal indica al señor Cordero que le alegra que se contradiga ya que según había indicado que la correspondencia no debería verse en las sesiones Municipales, ya que es algo en lo que se pierde el tiempo, por lo que le parece sano que el día de hoy rectificara que es importante.

Indica que está establecido el procedimiento, además que si todos están insertos en el proceso de la lectura no debe presentarse problema, externa que en ningún momento se ha quitado la libertad de expresión a nadie e incluso se han considerado con orden de transparencia de debate y de criterio a la hora de devolverse, porque se requiera dar lectura nuevamente o porque sea una situación muy importante.

Manifiesta que el documento se trasladó a la Comisión de Obras, ya que se está solicitando al señor Oscar Salgado Portugués, Director de Obras Fluviales que emita un informe, señala al señor López que efectivamente fue producto de la gestión del Órgano Colegiado y que todos consideran necesario que se priorice con criterio técnico, con necesidades reales por especialistas en la materia, por lo que la Comisión de Obras analizará el documento cuando llegue la respuesta del Dr. Pedro Castro Fernández quien enviara copia del informe al señor Rodrigo Arias, Ministro de la Presidencia.

Señala que se llegó a un acuerdo para que posteriormente se realice una reunión en donde se informe al Concejo Municipal y por ende al pueblo de Pérez Zeledón, como quedará priorizado el trabajo elaborado por Obras Públicas y Comisión de Emergencias debido a que así se estableció en la reunión, añade que para todos es importante que no solamente los mil millones de colones se puntualicen en el apartado A, sino que la obra y lo que se requiere no son mil millones de colones sino que es el inicio del proceso de recuperación de los desastres ocurridos en el cantón de Pérez Zeledón y espera que las inclemencias del tiempo nos traten con mayor consideración, pero que la obra a construir sea debidamente detallada y obviamente todos coinciden que se necesita que sea cronometrada y calendarizada, para que no existan posibilidades de que la obra o no se construya o se destine para otras necesidades, señala que espera que se de lo de Fluviales así como que también venga la participación que se supone que vendrá en el informe de la Comisión Nacional de Emergencias, así como el traslado de recursos que tenían que haber ejecutado las demás instancias con base en los dos decretos de emergencia del cantón.





27. La regidora Deyanira Chaves Fonseca se refiere a la listas de permisos de construcción las cuales se brindaron en uno de los Informes de la señora Alcaldesa, señala que si se lleva el control en la computadora porque no se les entrega al día, ya que están dos meses y medio atrasados por lo que sugiere que se debe retomar el acuerdo de cómo fue que se solicitó, además sugiere que como mejora a la lista se debe otorgar por medio de Distritos, además indica que se incluyen datos que no son de interés por ejemplo en número de cedula, externa que se debe indicar la obra que se esta realizando ya que muchas veces se paga por una reparación y prácticamente es una construcción.

Comunica que de tomarsen en cuenta las sugerencias realizadas les permitirán tener un mejor criterio sobre el tipo de obra que se realice por lo que sugiere que esta bien que se incluya la fecha, el permiso, monto, tipo de obra que se realizará y además de eso muy importante que la lista se organice según Distritos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que se retomará en Asuntos de la Presidencia o a finales de los Informes de la Alcaldesa.

ARTICULO 5. Informe de la Alcaldesa Municipal.

1. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal se refiere a la reunión solicitada al señor Rodrigo Arias en la cual se hicieron presentes los Jefes de Fracción, la Presidenta Municipal, y su persona, y al respecto señala que al igual que al Concejo Municipal la nota DVOP-3955-08, suscrita por el Dr. Pedro Castro Fernández, Viceministro de Obras Públicas y Transportes ingreso extemporánea a su despacho.

Manifiesta que en una conversación con el señor Pedro Castro le indicó que se realizaría una reunión con personeros de Fluviales del MOPT, Miembros de la Comisión de Emergencias y con funcionarios de la Comisión de Vivienda y comunica que fue a una gira a San José a la Comisión de Emergencias, además que se encontraban presentes en la reunión los señores diputados Alexander Mora y Jorge Eduardo Sánchez, añade que se efectuó una exposición del informe preparado por Fluviales y la Comisión de Emergencias y que al final se realizó resumen.

Según indica, entendió que el total a invertir en el río Buena Vista seria de 792.332.068, el total a invertir en el río San Isidro es de 1005.350.450 y el total a invertir en el río General seria de 1352.967.530 por lo que sumaria un monto total por más de 3000.000.000 en la inversión de los tres ríos.

Continua indicando que en la reunión logro obtener un documento, pero aclara que no es el informe final, debe ser la presentación que se realizará al señor Rodrigo Arias, para que posteriormente convoque. Indica que no se debe mal entender que lo que indica el documento es lo que realmente viene para Pérez Zeledón, sino que es el informe que solicitó el señor Rodrigo Arias, para que el Gobierno Central tomara la decisión con respecto a cuantos recursos se podrán asignar a la zona.





Posteriormente pasa copias a los regidores propietarios, señala que la idea no es que solamente sea de su conocimiento; sino que sea del conocimiento del Concejo Municipal, ya que aunque la información no sea oficial, el Concejo Municipal fue quien realizó la solicitud por lo que lo lógico es que todo lo que se dio en la reunión sea del conocimiento de todos.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal menciona que le preocupa que algunos de los datos presentados sean erróneos por ejemplo cuando se habla de obras a realizar.

El regidor Gilberto Monge Ortiz se retira de la sesión al ser las 7:03 p.m., se reintegra al ser las 7:06 p.m.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal informa que el día de mañana llegan a la zona personeros de Fluviales a quienes solicitará la explicación de las filmas ya que en ocasiones se distrajo en la exposición por lo que le gustaría que aunque se haya valorando la información, la cual no es una información oficial sino información que se expuso en la conferencia al señor Diputado Jorge Eduardo Sánchez, al Diputado Alexander Mora así como a su persona como parte de Pérez Zeledón, por lo que considera que no es justo que ellos si cuenten con la información y el Concejo no.

Indica que mañana viene el expositor de Fluviales, por lo que solicitará una explicación esperando que el señor Rodrigo Sánchez le convoque para hacerles entrega de la información personalmente, o que de lo contrario tratará de que le quede claro el informe para realizar resumen por escrito y presentarlo ante el Concejo Municipal para el próximo martes.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que le molesta que con los medios electrónicos existentes el documento que es de importancia alta ingrese al Concejo Municipal a destiempo, por lo que considera que se le debe enviar nota al señor Pedro Castro por la falta de cortesía al enviar una nota a destiempo al Concejo.

Posteriormente comunica a la señora Alcaldesa que el informe es importante pero no oficial por lo que con todo respeto le devuelve el documento, señalando que no quiere que posteriormente se maneje información que no sea oficial, añade que existe un compromiso en el sentido de que simplemente sea un estudio y que el Ministro de la Presidencia o los que lo consideren necesario lo analicen y posteriormente emitan un criterio.

Seguidamente procede a devolver las notas indicando que le parece que el proceso no ha finalizado por lo que lo más prudente es esperar que se efectúe la convocatoria por parte del señor Ministro de la Presidencia.





La señora Alcaldesa indica que respeta la opinión del regidor Roger López, he indica que si los Diputados Alexander Mora y Jorge E. Sánchez así como a su persona fueron convocados es porque es información que les querían suministrar, externa que el informe fue el que se entrego al señor Viceministro del MOPT por lo que indica que lo que opina al respecto de los mil millones es que el señor Dr. Pedro Castro Fernández, Viceministro de Obras Públicas y Transportes se refirió a que no pasara de mil millones en el río San Isidro el cual llega a los mil cinco millones de colones.

Manifiesta que no considera que la información no sea oficial por el hecho de que don Rodrigo Sánchez no se los entregara, sino mas bien que considera que si fue convocada junto con los Diputados es porque la información suministrada si tiene valides, lo que quería evitar fuera que se conociera que asistió a la convocatoria y que se dijera que no comunico al Concejo Municipal ya que hubiera sido irrespetuoso de su parte debido a que fue el Concejo quien solicito audiencia.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas señala que le parece excelente la exposición de la señora Alcaldesa, indica que lo mas importante no es que el Concejo Municipal conozca la información sino mas bien que el pueblo se entere de lo que esta pasando y lo que se esta haciendo.

Comunica que está de acuerdo con el regidor Luis Cordero pero sugiere que se debe ser cauteloso al sacar la información a la luz pública, ya que es una propuesta que los técnicos indican al Gobierno Central el cual se requiere para trabajar pero que otra cosa es que se valla a aprobar, externa que se presentara al señor Rodrigo Arias y el será quien tome la decisión de cuanto monto se otorgara al cantón.

Asimismo no se sabe si lo trasladará a un proceso licitatorio, a la Comisión Nacional de Emergencias, al MOPT o directamente a la Municipalidad, por lo que reitera que lo más conveniente es que se maneje la información cautelosamente hasta que se conozca cuanto se aprobó para el cantón del informe en mención.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal señala que esta claro que es una propuesta que realiza el MOPT y que debe ser elevada para que se tomen las decisiones necesarias y pertinentes, además que es bueno conocerlo para saber que se puede defender en caso de que no quede incluido dentro del Presupuesto pero igual se debe esperar la indicación sobre lo que se va a ejecutar así como tener una base.

2. La señora Alcaldesa Municipal mediante OFI-2265-08-DAM, remite información sobre las acciones efectuadas en cumplimiento a las recomendaciones del Informe de Auditoría No. INF-010-08-AIM, el cual contiene "Los resultados de la Verificación de Controles Internos relacionados con las Variaciones Presupuestarias realizadas en la Municipalidad de Pérez Zeledón durante el ejercicio económico 2007".





La Licda. Maritza Rojas Ureña traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

3. La señora Alcaldesa Municipal mediante OFI-2262-08-DAM, remite la solicitud de traspaso del Local No. 30 del Mercado Municipal, con el fin de que sea analizado y se tomen las decisiones correspondientes.

Asimismo señala que se cuenta con aproximadamente 11 casos que no han sido resueltos por lo que se esta presionando a la Administración sobre la resolución de dichos casos.

La Licda. Maritza Rojas Ureña traslada el documento a la Comisión de Jurídicos.

4. La señora Alcaldesa Municipal mediante OFI-2258-08-DAM, remite el proyecto de distribución, remodelación y cronograma de ejecución de las obras que afectarán las oficinas administrativas de la primera y segunda planta y del Salón e Sesiones de éste Concejo Municipal.

Menciona que la remodelación del Salón de Sesiones abarca el 44% del área total actual y que las obras se estima estén terminadas en el mes de Marzo 2009.

No omite que estas remodelaciones son originadas para el cumplimiento de la sentencia de la Sala Constitucional, que les ordena el libre acceso de las personas con discapacidad en cumplimiento a la Ley 7600.

La Licda. Maritza Rojas Ureña comunica que lo antes señalado fue el informe que se vio la semana pasada sobre la propuesta de remodelación, traslada el documento a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia para el análisis correspondiente.

5. La señora Alcaldesa Municipal mediante OFI-2257-08-DAM, remite los resultados de inspección realizada el pasado 6 de octubre a la Lotificación Arizona, y se determinan las obras y acciones necesarias para ejecutar el Proyecto.

La Licda. Maritza Rojas Ureña traslada el documento a la Comisión de Vivienda.

6. La señora Alcaldesa Municipal mediante OFI-2243-08-DAM, responde solicitud efectuada por parte de la Comisión de Accesibilidad realizar inspección para eliminar un obstáculo (Rótulo), ubicado contiguo al Bufete del Lic. Alexander Mora.



Asimismo adjunta copia del oficio No. OFI-331-08-SPU, suscrito por el Ingeniero Álvaro Barrantes Leiva, Coordinador de Planificación Urbana y Control Constructivo, en el que se indica que mediante inspección No. 10-08-SPU, se determinó que efectivamente el rótulo denunciado obstaculizaba la vía, por lo que procedieron a desplazarlo e informa el Ing. Barrantes que próximamente coordinará con un inspector para corroborar el cumplimiento a la autoridad municipal.

El regidor David Adolfo Araya Amador indica que en el lote ubicado al frente de la oficina del Licenciado Alexander Mora se encuentra una cancha de fútbol, añade que recibe constantes quejas de los vecinos que viven en los alrededores, quienes se quejan que en horas de la noche juegan con cierto grado de bullicio lo que no les deja dormir considerando que se ubican de pared por medio. Por lo que solicita a la señora Alcaldesa en nombre de los vecinos de la localidad que realice inspección para lograr controlar el bullicio que provoca la molestia de los vecinos.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas se retira de su curul al ser las 7:17 p.m., se reintegra nuevamente al ser las 7:21 p.m.

La Licda. Maritza Rojas Ureña traslada el documento a la Comisión de Accesibilidad.

La señora Alcaldesa comunica al respecto que ya se recibió denuncia por parte de los vecinos por escrito asimismo ante el Ministerio de Salud por lo que las dos instancias están haciendo el trámite correspondiente.

7. La señora Alcaldesa Municipal mediante OFI-2244-08-DAM, remite los requerimientos mínimos que se deben solicitar a las entidades interesadas en desarrollar la feria EXPO P.Z. 2009, al igual que el proyecto de convenio de colaboración y ayuda mutua entre la Municipalidad y la entidad designada para desarrollar ésta actividad.

La Licda. Maritza Rojas Ureña traslada el documento a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

8. La señora Alcaldesa Municipal mediante OFI-2256-08-DAM, indica que para la ejecución de los Proyectos de Tratamiento Superficial Bituminoso en: Calle Rojas, Cuesta Calayo y el trayecto que comprende Pedregoso-El Hoyón, requiere la Autorización del Concejo Municipal para firmar convenio entre la Asociación de Desarrollo de Pedregoso y ésta Municipalidad.

Señala que ya había un acuerdo municipal para negociar, por lo que solicita el acuerdo para la firma del convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes quienes están haciendo la donación de emulsión directamente a la Municipalidad, indica que los barrios ponen la piedra base y la Municipalidad colaboraría con maquinaria, señala que los proyectos son muy difíciles para estos meses pero que de igual manera se requiere del convenio para poder informar al MOPT que esta todo listo para que procedan a hacer la entrega de la emulsión.

La señora Presidenta Municipal señala que no le queda claro la autorización de convenio ya que la nota indica que se ocupa el convenio pero el mismo no se incluye razón por la que trasladarlo a la Comisión de Obras no agilizaría, por lo que lo correcto sería que se incluya el convenio para que la Comisión cuente con los elementos necesarios para poder verificar.

La Alcaldesa Municipal indica que como el Concejo había tramitado este tipo de documentos se sabe que la piedra base la pone la comunidad, la emulsión la dona el MOPT, añade que hasta ahora se han autorizado firmas de convenios y no se había solicitado la redacción del convenio como tal, comunica que en el presupuesto del 2009 el cual se acaba de aprobar de la Junta Vial cantonal viene el aporte de la Municipalidad, indica que con gusto lo puede preparar pero que sería la primera vez que el Concejo lo solicita.

La Licda. Maritza Rojas Ureña comunica que hay un acuerdo del Concejo Municipal el cual indica que los convenios deben presentarse ante el Concejo Municipal para que sean analizados por una Comisión.

La Licda. Maritza Rojas Ureña traslada el documento a la Comisión de Obras, pero esperara el convenio la próxima sesión, para que la Comisión lo analice en la forma que se requiere.

El regidor Róger López Barquero sugiere que se tiene un compromiso con Barrio Los Ángeles desde hace dos años por lo que espera que sea de los primeros que se ejecuten.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, recuerda al regidor Róger López que las obras de Barrio los Ángeles están incluidas en los 120.000.00 litros de emulsión del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

9. La señora Alcaldesa Municipal mediante OFI-2252-08-DAM, traslada copia del oficio No. OFI-063-08-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, en el que anexa la Versión del Proyecto de Ley que crea la Junta Administradora del Campo de Exposiciones de Pérez Zeledón.

La Licda. Maritza Rojas Ureña traslada el documento a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

El regidor David Adolfo Araya Amador se retira de la sesión al ser las 7:23 p.m., se reintegra al ser las 7:25 p.m.

10. La señora Alcaldesa Municipal mediante OFI-2253-08-DAM, presenta oficio No. OFI-459-08-SCT, suscrito por el Lic. José Campos Fernández, Coordinador de Conservación Técnica Vial, en el que se indica la necesidad de solicitar acuerdo de éste Concejo Municipal, con el objeto de autorizar a la Alcaldesa a firmar Convenio de Almacenaje de los 120.000 litros de Emulsión Asfáltica, donados por RECOPE a la Municipalidad de Pérez Zeledón para el periodo 2008, con la empresa Quebradores del Sur de Costa Rica S.A.

La Licda. Maritza Rojas Ureña traslada el documento a la Comisión de Obras esperando el respectivo convenio.

11. La señora Alcaldesa Municipal mediante OFI-2254-08-DAM, remite OFI-458-08-SCT, suscrito por el Lic. José Campos Fernández, Coordinador de Conservación Técnica Vial, en el que indica que RECOPE solicita se traslade acuerdo en firme tomado por el Concejo Municipal, con el objeto de realizar la autorización del retiro del material requerido y llevar a cabo los proyectos propuestos.

La Licenciada. Maritza Rojas Ureña, señala que en este caso son proyectos que están debidamente aprobados por el Concejo Municipal y que además es para el retiro del almacenamiento de mezcla asfáltica, por lo que a efectos de aligerar tiempo para el retiro y la ejecución del proyecto, somete en consideración la toma del acuerdo en mención.

El regidor Róger López Barquero nuevamente sugiere que quisiera que se inicie con Barrio los Ángeles, ya que están esperando hace dos años, por respeto a los acuerdos tomados por el Concejo Municipal.

La señora Alcaldesa Municipal, externa que para el proyecto de Barrio los Ángeles se debe poner la piedra base y que es un costo millonario por los agregados el cual se incluye en el presupuesto del año 2009, razón por la cual no se puede gestionar la compra hasta el primero de enero, añade que hasta en el momento que este la piedra base comprada se iniciará el proyecto y añade que es el único proyecto que requiere la compra de todos los materiales no como otros por ejemplo Canaán, San Gerardo, Cajón, Plataneros quienes aportaran la piedra base.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la toma del acuerdo solicitado por la señora Alcaldesa Municipal.

SE ACUERDA: "Se solicita a la Refinadora Costarricense de Petróleo, aprobar el retiro de 120.000.00 litros de Emulsión Asfáltica, donados a la Municipalidad de Pérez Zeledón para el periodo 2008, con la finalidad de ser utilizados en los Proyectos de Tratamiento Superficial Bituminoso, para ser ejecutados por éste Municipio, tal y como se detallan a continuación:

PROYECTO	CANT METROS
Proyecto Barrio San Rafael, Ciudadela Blanco	125
Proyecto Sector Colegio Técnico Profesional - Cruce Pista Las Lagunas	400
Proyecto Pista Las Lagunas - Barrio Los Ángeles	550
Proyecto Cuadrantes de Canaán	400
Proyecto Cuadrantes de Cajón	800
Proyecto Cuadrantes de San Gerardo, Rivas	250
Proyecto Cuadrantes de General Viejo	400
Proyecto Cuadrantes de San Rafael, Platanares	800

Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12. La señora Alcaldesa Municipal mediante OFI-2264-08-DAM, adjunta copia del oficio No. OPJ-015-08-PST, sucrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, relacionado con la solicitud de criterio, con respecto a las implicaciones de la anulación de la RES-037-07-DAM, dispuesta por la Sala Constitucional.

La Licda. Maritza Rojas Ureña traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

13. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal señala que en una conversación que efectuó con algunos de los Regidores la semana pasada, se habló sobre las áreas verdes de los distritos de Daniel Flores y San Isidro, señala que ya se ordeno las zonas verdes que están a nombre de la Municipalidad y que dicho listado se trasladó al Concejo Municipal.

Posteriormente invita a todos los señores síndicos a una reunion el próximo martes a las cinco de la tarde en su despacho, para organizar y coordinar el tema para futuras reuniones con representantes de Comités y Asociaciones de Desarrollo Integral, a efectos de trabajar el tema así como para que colaboren con la ubicación de las áreas verdes que tiene cada comunidad, para compararlas con el registro que tiene la Municipalidad.

Asimismo señala que dentro de la conversación el regidor Róger López le recordó la importancia de detectar las áreas verdes que no están a nombre de la Municipalidad, por lo que se coordinaran reuniones con las Asociaciones y Concejos de Distritos y reintegra la invitación a la reunión el próximo martes en su despacho a las 5:00 p.m., la cual estará coordinada por la Licenciada Dixiana Vargas y la señora Lorena Núñez.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal sugiere que en dicha reunión debe estar presente la Comisión de Ambiente, para saber la ubicación correcta de las zonas verdes, además solicita a los señores síndicos la colaboración para que se hagan presentes en la reunión mencionada por la señora Alcaldesa Municipal.

La señora Alcaldesa Municipal recuerda la actividad del festival de la Cow Parade y la visita del Alcalde Municipal de San José, Johnny Araya, por lo que nuevamente extiende invitación para que el próximo viernes le acompañen en el acto inaugural el cual se efectuara a las 10:00 a.m. en el anfiteatro del parque Central.

La regidora María Esther Madriz Picado, señala que esta semana, al ser alrededor de las 8:00 a.m. paso por el Casino del Hotel Diamante Real, el cual se encontraba abierto, razón por lo que solicita a la Administración el cumplimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal.

La señora Presidenta Municipal indica que ya el caso había sido dictaminado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, por lo que solicita a la Administración revisar el acuerdo ya que se encuentra un informe pendiente al respecto, para que la próxima semana lo presenten ante el Concejo Municipal.

El regidor Alexis Quirós Jiménez menciona que en Repunta, al frente de la ganadería de Rubén Sánchez se esta realizando la construcción de una vivienda dentro de un cañal, por lo que señala que se debe realizarse una inspección para corroborar que cuente con los permisos respectivos.

ARTICULO 6. Mociones.

1. "MOCION PRESENTADA POR LA REGIDORA DEYANIRA CHAVEZ FONSECA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION CONSIDERANDO QUE:

La Asociación de Desarrollo Comunal de Palmares está realizando trámite ante el Instituto Costarricense de Electricidad para que se exonere o se le otorgue tarifa preferencial en el pago del alumbrado del parque de Palmares, para esto necesitan se certifique quien es el propietario de este parque.

Lo anterior ya que el parque es Municipal, y es uno de los requisitos para la exoneración.

Por lo anterior solicita acuerdo en firme para que la Administración otorgue la certificación de la propiedad o nota en donde conste que dicho parque es propiedad Municipal, o la Asociación de Desarrollo de Palmares."



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la dispensa de trámite de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por regidora Deyanira Chaves Fonseca, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior somete a aprobación de los señores Concejales la aprobación de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTICULO 7. Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS CULTURALES SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

Dictamen:

Esta comisión presenta el proyecto macro que avala la proyección cultural y deportiva del cantón."

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Cultura, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



2. "INFORME DE LA COMISION DE JEFES DE FRACCION Y PRESIDENCIA SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION

Dictamen:

Luego de un análisis de la situación jurídica actual sobre el informe presentado por el fiscal de la junta del Campo de Exposiciones y tratándose que es un asunto que se encuentra en estudio por la fiscalía de Pérez Zeledón esta comisión considera conveniente la separación del fiscal de dicha junta hasta tanto la fiscalía no resuelva.

Se advierte a la Auditoria Municipal tener presente este dictamen para efectos del control interno."

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca solicita a los Jefes de Fracción o Presidencia para que le amplíen más sobre el asunto tratado.

A petición de la regidora Deyanira Chaves Fonseca, a continuación se detallan las palabras del regidor Róger López Barquero al respecto.

El asunto de la Junta Administrativa del Campo de Exposiciones corre por asuntos de denuncias que se hicieron y están insertas dentro del acta aprobada el día de hoy, son muy delicadas y presentadas ante la fiscalía o el Juzgado de Pérez Zeledón, proceso en el cual ya es parte el fiscal nuestro, el fiscal de la Junta, en aras de darle a él la mayor facilidad, en aras de no comprometerlo ni muchísimo menos, más bien es no separarlo, no suspenderlo, sino más bien dejar un impas y que sea la Auditoría Interna Municipal quién se encargue de lo que es el Control Interno de la Fiscalía, de esta situación que pueda generarse ahí, porque no es conveniente tampoco que esté siendo fiscal y esté siendo parte de un proceso legal, creímos conveniente que es mejor la separación mientras tanto esto no se aclare.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna voto negativo por parte del regidor Luis Alberto Cordero Rojas.



3. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN.

Dictamen:

Conocida y analizada la modificación presupuestaria # 14-2008 presentada por la Administración Municipal esta comisión recomienda al Concejo Municipal: aprobar la modificación presupuestaria #14 en los términos contenidos en el documento adjunto".

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Deyanira Chaves Fonseca.





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 14-2008

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		40,855,544.66	9,257,624.69	17,365,096.60	13,732,823.37	500,000.00
0	Remuneraciones	11,650,497.75	4,037,033.35	6,340,164.40	1,273,300.00	
1	Servicios	17,210,662.78	440,000.00	8,749,000.00	8,021,662.78	
2	Materiales y Suministros	7,300,414.98	2,110,591.34	1,245,265.00	3,944,558.64	
5	Bienes Duraderos	3,134,632.95	1,670,000.00	471,331.00	493,301.95	500,000.00
6	Transferencias Corrientes	15,838.33		15,838.33		
9	Cuentas Especiales	1,543,497.87	1,000,000.00	543,497.87		





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 14-2008

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>11,650,497.75</u>	<u>4,037,033.35</u>	<u>6,340,164.40</u>	<u>1,273,300.00</u>	<u>0.00</u>
0.01	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>6,059,360.00</u>	<u>2,029,300.00</u>	<u>4,030,060.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
0 01.01	Sueldos para cargos fijos	5,429,300.00	2,029,300.00	3,400,000.00		
0 01.02	Jornales	440,000.00		440,000.00		
0.01.05	Suplencias	190,060.00		190,060.00		
0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>4,474,059.35</u>	<u>1,515,766.35</u>	<u>1,874,993.00</u>	<u>1,083,300.00</u>	<u>0.00</u>
0 03.01	Retribución por años servidos	3,500,000.00	800,000.00	1,700,000.00	1,000,000.00	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	500,000.00	500,000.00			
0.03.03	Decimotercer mes	474,059.35	215,766.35	174,993.00	83,300.00	
0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>573,237.60</u>	<u>252,456.75</u>	<u>223,280.85</u>	<u>97,500.00</u>	<u>0.00</u>
0 04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	543,840.80	239,510.25	211,830.55	92,500.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	29,396.80	12,946.50	11,450.30	5,000.00	
0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	<u>543,840.80</u>	<u>239,510.25</u>	<u>211,830.55</u>	<u>92,500.00</u>	<u>0.00</u>
0 05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	279,269.60	122,991.75	108,777.85	47,500.00	
0 05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	88,190.40	38,839.50	34,350.90	15,000.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	176,380.80	77,679.00	68,701.80	30,000.00	
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>17,210,662.78</u>	<u>440,000.00</u>	<u>8,749,000.00</u>	<u>8,021,662.78</u>	<u>0.00</u>
1.01	<u>ALQUILERES</u>	<u>11,785,189.07</u>	<u>0.00</u>	<u>7,980,000.00</u>	<u>3,805,189.07</u>	<u>0.00</u>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	11,785,189.07		7,980,000.00	3,805,189.07	
1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	<u>155,000.00</u>	<u>55,000.00</u>	<u>100,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
1 03.02	Publicidad y propaganda	55,000.00	55,000.00			
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	100,000.00		100,000.00		
1.04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	<u>669,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>669,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
1.04.06	Servicios generales	635,000.00		635,000.00		



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 14-2008

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
1.04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	34,000.00		34,000.00		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4,351,473.71	385,000.00	0.00	3,966,473.71	0.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	110,000.00	110,000.00			
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	3,833,973.71			3,833,973.71	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	30,000.00	30,000.00			
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	76,500.00	20,000.00		56,500.00	
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	76,000.00			76,000.00	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	225,000.00	225,000.00			
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00
1.99.05	Deducibles	250,000.00			250,000.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,300,414.98	2,110,591.34	1,245,265.00	3,944,558.64	0.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	753,400.00	475,000.00	278,400.00	0.00	0.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	753,400.00	475,000.00	278,400.00		
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	100,000.00		100,000.00		
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2,005,235.90	1,435,000.00	450,000.00	120,235.90	0.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	440,000.00	440,000.00			
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,065,000.00	715,000.00	350,000.00		
2.03.03	Madera y sus derivados	50,000.00	50,000.00			
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	439,919.13	230,000.00	100,000.00	109,919.13	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	10,316.77			10,316.77	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,924,914.08	100,591.34	0.00	3,824,322.74	0.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	562,000.00			562,000.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	3,362,914.08	100,591.34		3,262,322.74	

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 14-2008

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	416,865.00	100,000.00	416,865.00	0.00	0.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100,000.00	100,000.00			
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	416,865.00		416,865.00		
5	BIENES DURADEROS	3,134,632.95	1,670,000.00	471,331.00	493,301.95	500,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3,134,632.95	1,670,000.00	471,331.00	493,301.95	500,000.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	270,000.00		270,000.00		
5.01.03	Equipo de comunicación	201,331.00		201,331.00		
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,870,000.00	1,370,000.00			500,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	300,000.00	300,000.00			
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	493,301.95			493,301.95	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,838.33	0.00	15,838.33	0.00	0.00
6.03	PRESTACIONES	15,838.33	0.00	15,838.33	0.00	0.00
6.03.01	Prestaciones legales	15,838.33		15,838.33		
9	CUENTAS ESPECIALES	1,543,497.87	1,000,000.00	543,497.87	0.00	0.00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	1,543,497.87	1,000,000.00	543,497.87	0.00	0.00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1,543,497.87	1,000,000.00	543,497.87		
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	40,855,544.66	9,257,624.69	17,365,096.60	13,732,823.37	500,000.00

Nota: La información contenida en este folio se expone en la página número 29 del Acta Ordinaria 129-08, que por error material no se adjuntó en el expediente de la sesión del 14 de octubre de 2008.

[Firma]
Karen Aristizábal
Secretaría Municipal

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		9,257,624.69	100.00
1	Administración General	5,647,033.35	61.00
3	Administración de Inversiones Propias	3,610,591.34	39.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		17,365,096.60	100.00
2	Recolección de Basura	5,673,993.00	32.67
4	Cementerios	242,009.73	1.39
5	Parques y Obras de Ornato	905,000.00	5.21
7	Mercados, Plazas y Ferias	543,497.87	3.13
8	Mataderos	791,950.00	4.56
9	Educativos, Culturales y Deportivos	788,646.00	4.54
16	Depósito y tratamiento de basura	7,980,000.00	45.95
22	Seguridad Vial	440,000.00	2.53

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		13,732,823.37	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	12,459,523.37	90.73
1	Unidad técnica de gestión vial municipal, L8114	1,558,037.85	11.35
2	Mejoramiento superficie de rueda (Bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, L 8114	10,901,485.52	79.38
6	OTROS PROYECTOS	1,273,300.00	9.27
1	Dirección Técnica y Estudios	1,273,300.00	9.27

PROGRAMA IV
PARTIDAS ESPECIFICAS

EGRESOS PROGRAMA IV		500,000.00	100.00
7	OTROS FONDOS E INVERSIONES	500,000.00	100.00

TOTAL REBAJAR EGRESOS

40,855,544.66

Nota: La información consignada en el presente tiene
correspondencia a la programación 2008 del Plan Ordinario de
Ingresos, que por error se tenía inicialmente no fue consi-
derado, celebrando el 14 de octubre de 2008.

Karen Patricia
Karen Patricia
Secretaría Municipal



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 14-2008

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	40,855,544.66	8,234,294.69	19,661,726.60	12,459,523.37	500,000.00
0 Remuneraciones	7,767,694.17	990,591.34	3,925,496.87	2,851,605.96	
1 Servicios	14,967,603.89	1,895,638.55	8,358,647.00	4,713,318.34	
2 Materiales y Suministros	10,411,901.80	280,000.00	5,379,302.73	4,752,599.07	
3 Intereses y Comisiones	1,273,330.00		1,273,330.00		
5 Bienes Duraderos	6,435,014.80	5,068,064.80	724,950.00	142,000.00	500,000.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 14-2008

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>7,767,694.17</u>	<u>990,591.34</u>	<u>3,925,496.87</u>	<u>2,851,605.96</u>	<u>0.00</u>
0.01	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>4,875,631.90</u>	<u>936,800.00</u>	<u>2,426,831.90</u>	<u>1,512,000.00</u>	<u>0.00</u>
0.01.02	Jornales	222,000.00		222,000.00		
0.01.03	Servicios especiales	401,631.90	196,800.00	204,831.90		
0.01.05	Suplencias	4,252,000.00	740,000.00	2,000,000.00	1,512,000.00	
0.02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	<u>1,300,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>1,300,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
0.02.01	Tiempo extraordinario	1,300,000.00		1,300,000.00		
0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>961,292.20</u>	<u>16,399.34</u>	<u>60,566.90</u>	<u>884,325.96</u>	<u>0.00</u>
0.03.03	Decimotercer mes	261,292.20	16,399.34	60,566.90	184,325.96	
0.03.99	Otros incentivos salariales	700,000.00			700,000.00	
0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>305,724.11</u>	<u>19,188.00</u>	<u>70,866.11</u>	<u>215,670.00</u>	<u>0.00</u>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	290,045.95	18,204.00	67,231.95	204,610.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	15,678.16	984.00	3,634.16	11,060.00	
0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	<u>325,045.96</u>	<u>18,204.00</u>	<u>67,231.96</u>	<u>239,610.00</u>	<u>0.00</u>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	148,942.52	9,348.00	34,524.52	105,070.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	47,034.48	2,952.00	10,902.48	33,180.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	94,068.96	5,904.00	21,804.96	66,360.00	
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	35,000.00			35,000.00	
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>14,967,603.89</u>	<u>1,895,638.55</u>	<u>8,358,647.00</u>	<u>4,713,318.34</u>	<u>0.00</u>
1.01	<u>ALQUILERES</u>	<u>11,604,318.34</u>	<u>25,000.00</u>	<u>7,980,000.00</u>	<u>3,599,318.34</u>	<u>0.00</u>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	11,579,318.34		7,980,000.00	3,599,318.34	
1.01.99	Otros alquileres	25,000.00	25,000.00			
1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	<u>450,000.00</u>	<u>430,000.00</u>	<u>20,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
1.03.02	Publicidad y propaganda	350,000.00	350,000.00			



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 14-2008

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	100,000.00	80,000.00	20,000.00		
1.04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	<u>160,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>160,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
1.04.06	Servicios generales	160,000.00		160,000.00		
1.05	<u>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</u>	<u>620,638.55</u>	<u>320,638.55</u>	<u>0.00</u>	<u>300,000.00</u>	<u>0.00</u>
1.05.02	Viáticos dentro del país	620,638.55	320,638.55		300,000.00	
1.06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	<u>814,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>814,000.00</u>	<u>0.00</u>
1.06.01	Seguros	814,000.00			814,000.00	
1.07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	<u>795,000.00</u>	<u>700,000.00</u>	<u>95,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
1.07.01	Actividades de capacitación	300,000.00	300,000.00			
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	495,000.00	400,000.00	95,000.00		
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>523,647.00</u>	<u>420,000.00</u>	<u>103,647.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	158,647.00	105,000.00	53,647.00		
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	50,000.00		50,000.00		
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	315,000.00	315,000.00			
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>10,411,901.80</u>	<u>280,000.00</u>	<u>5,379,302.73</u>	<u>4,752,599.07</u>	<u>0.00</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>8,536,901.80</u>	<u>250,000.00</u>	<u>4,134,302.73</u>	<u>4,152,599.07</u>	<u>0.00</u>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	8,169,952.07		4,017,353.00	4,152,599.07	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	10,000.00		10,000.00		
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	356,949.73	250,000.00	106,949.73		
2.02	<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>	<u>25,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>25,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
2.02.02	Productos agroforestales	25,000.00		25,000.00		
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>155,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>155,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	85,000.00		85,000.00		
2.03.03	Madera y sus derivados	50,000.00		50,000.00		
2.03.06	Materiales y productos de plástico	20,000.00		20,000.00		

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 14-2008

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
2.03 99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0.00				
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>1,410,000.00</u>	<u>30,000.00</u>	<u>780,000.00</u>	<u>600,000.00</u>	<u>0.00</u>
2 04 01	Herramientas e instrumentos	410,000.00	30,000.00	380,000.00		
2 04 02	Repuestos y accesorios	1,000,000.00		400,000.00	600,000.00	
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>285,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>285,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	50,000.00		50,000.00		
2 99.03	Productos de papel, cartón e impresos	115,000.00		115,000.00		
2 99 04	Textiles y vestuario	100,000.00		100,000.00		
2 99.99	Otros útiles, materiales y suministros	20,000.00		20,000.00		
3	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>1,273,330.00</u>	<u>0.00</u>	<u>1,273,330.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
3.04	<u>COMISIONES Y OTROS GASTOS</u>	<u>1,273,330.00</u>	<u>0.00</u>	<u>1,273,330.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
3.04 03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	1,273,330.00		1,273,330.00		
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>6,435,014.80</u>	<u>5,068,064.80</u>	<u>724,950.00</u>	<u>142,000.00</u>	<u>500,000.00</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>2,310,014.80</u>	<u>943,064.80</u>	<u>724,950.00</u>	<u>142,000.00</u>	<u>500,000.00</u>
5.01.03	Equipo de comunicación	35,000.00	35,000.00			
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,137,014.80	908,064.80	166,950.00	62,000.00	
5 01 05	Equipo y programas de cómputo	180,000.00		100,000.00	80,000.00	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	585,000.00		85,000.00		500,000.00
5 01 99	Maquinaria y equipo diverso	373,000.00		373,000.00		
5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>4,125,000.00</u>	<u>4,125,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
5.02 01	Edificios	4,125,000.00	4,125,000.00			
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>40,855,544.66</u>	<u>8,234,294.69</u>	<u>19,661,726.60</u>	<u>12,459,523.37</u>	<u>500,000.00</u>

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 14-2008

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		8,234,294.69	100.00
1	Administración General	2,780,638.55	33.77
3	Administración de Inversiones Propias	5,453,656.14	66.23

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		19,661,726.60	100.00
2	Recolección de Basura	14,927,293.00	75.92
4	Cementerios	242,009.73	1.23
5	Parques y Obras de Ornato	495,000.00	2.52
7	Mercados, Plazas y Ferias	543,497.87	2.76
8	Mataderos	791,950.00	4.03
9	Educativos, Culturales y Deportivos	948,646.00	4.82
16	Depósito y tratamiento de basura	1,273,330.00	6.48
22	Seguridad Vial	440,000.00	2.24

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		12,459,523.37	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	12,459,523.37	100.00
1	Unidad técnica de gestión vial municipal, L.8114.	4,707,605.96	37.78
2	Mejoramiento superficie de ruedo (Bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, L.8114.	4,152,599.07	33.33
4	Asfaltado en caminos del cantón, L.8114.	3,599,318.34	28.89



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 14-2008

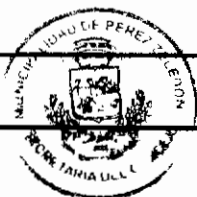
DETALLE AUMENTAR EGRESOS

**PROGRAMA IV
PARTIDAS ESPECIFICAS**

EGRESOS PROGRAMA IV		500,000.00	100.00
7	OTROS FONDOS E INVERSIONES	<u>500,000.00</u>	<u>100.00</u>

TOTAL AUMENTAR EGRESOS 40,855,544.66

-



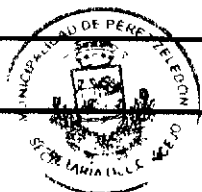


Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 14-2008

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN					MONTO
		P.	Acl. Serv. Grupo	Pr.			
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:		
I-3-3 Proyecto Valoración Bienes Inmuebles, IFAM	280,591.34	I	3	3	Proyecto Valoración Bienes Inmuebles, IFAM		<u>280,591.34</u> 280,591.34
II-7 Mercado plazas y ferias (campo exposiciones)	543,497.87	II	4		Mercado plazas y ferias (campo exposiciones)		<u>543,497.87</u> 543,497.87
II-4 Cementerio	242,009.73	II	4		Cementerio		<u>242,009.73</u> 242,009.73
II-22 Seguridad Vial	440,000.00	II	22		Seguridad Vial		<u>440,000.00</u> 440,000.00
IV-07-07 Otros fondos e inversiones	500,000.00	IV	07	07	Otros fondos e inversiones		<u>500,000.00</u> 500,000.00
III.02-01 Unidad Técnica, L.8114	<u>12,459,523.37</u> 1,558,037.85	III	2	1	Unidad Técnica		<u>12,459,523.37</u> 4,707,605.96
Mejoramiento superficie de ruedo (Bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, L.8114.	10,901,485.52	III	2	4	Asfaltados en caminos del cantón, L.8114		3,599,318.34
		III	2	2	Mejoramiento superficie de ruedo (Bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, L.8114.		4,152,599.07





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 14-2008

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
		III	2	3	Rehabilitación de sistemas de drenaje, L.8114	
TOTALES	14,465,622.31					14,465,622.31

Yo, Licda.Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

13-10-08
Fecha

Nota: Se anexa correctamente por el número 38 y se anexa correctamente
a continuación.

37

Karen Arce Flores
Secretaria





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 14-2008

CUADRO N° 2
RELACION DE PUESTOS

SUELDOS FIJOS Y SERVICIOS ESPECIALES

NÚMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO BASE	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES A RECONOCER	MONTO A PRESUPUESTAR
2	8	<u>SERVICIOS ESPECIALES:</u> Técnicos 1A	250,400.00	16,400.00	266,800.00	6	196,800.00
0			TOTAL A PRESUPUESTAR				196,800.00
* Corresponde a plaza creada para implementar la figura de ascenso directo, para cubrir ausencia por maternidad de la titular							

Más: INCENTIVOS SALARIALES:

	MONTO A PRESUPUESTAR
Retribución por años servidos (anualidades)	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva)	
Otros incentivos salariales	700,000.00
Sobresueldos	
TOTAL	896,800.00

Elaborado por: MBA Vanessa Sobrado Esquivel
Proceso de Recursos Humanos

13-10-08
Fecha

Acta 2008 correctamente pagará número 39 y no 38 como
erróneamente se le asignó.

38

K. Esquivel
Kerenyris Esquivel
Secretaría Municipal



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

REMUNERACIONES

Se rebaja de Alcaldía: en sueldos fijos ₡2.029.300.00, parte de estos recursos corresponden al sobrante de 3 meses por no haberse nombrado el profesional 1-B del subproceso de planificación, además las cargas sociales correspondientes.

En Hacienda se rebajan ₡800 mil del sobrante de anualidades y ₡500 mil de restricción del ejercicio liberal de la profesión, además las cargas sociales correspondientes.

SERVICIOS

En Alcaldía se rebajan ₡225 mil de mantenimiento y reparación.

En Desarrollo Control Urbano y Servicios Municipales, se rebajan ₡55 mil de publicidad, ₡130 mil de mantenimiento y reparación.

De los recursos del crédito IFAM para la segunda etapa del proyecto de valoración de bienes inmuebles, se rebajan ₡30 mil de mantenimiento y reparación de equipo de transporte.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En Desarrollo Control Urbano y Servicios Municipales, se rebajan ₡200 mil de materiales y productos de uso en la construcción y útiles y materiales de oficina.

De los recursos del préstamo IFAM para proyecto de Valoración Bienes Inmuebles, se rebajan ₡150 mil de productos metálicos y ₡100.591.34 de repuestos y accesorios.

Se rebaja de los recursos asignados para el acondicionamiento de la oficina de informática, ₡475 mil de tintas, pinturas y diluyentes, y ₡1.185.000.00 de materiales y productos de uso en la construcción, con el fin de reclasificar el objeto del gasto para el mismo proyecto.

BIENES DURADEROS

En la Alcaldía se rebajan ₡1.370.000.00 de equipo de oficina.

En Desarrollo Control Urbano y Servicios Municipales, se rebajan ₡300 mil de equipo y programas de cómputo.

CUENTAS ESPECIALES

En la Alcaldía se rebaja ₡1 millón de los recursos presupuestados en el ordinario para tecnologías de información, con el objetivo de reclasificarlos por objeto del gasto para el mismo fin.

PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se rebajan ₡3.4 millones de sueldos fijos, ₡1.7 millones de anualidades, más las cargas sociales correspondientes.

CEMENTERIO

Se rebajan ₡190.060.00 de suplencias, más las cargas sociales correspondientes. En prestaciones legales se rebajan ₡15.838.33.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se rebajan ₡635 mil de servicios generales y ₡270 mil de equipo de producción.

CAMPO DE EXPOSICIONES

Se rebajan ₡ 543.497.87 de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, con el fin de reforzar el mismo servicio.

MATADERO

Se rebaja en servicios ₡100 mil, en materiales ₡625 mil y ₡66.950.00 equipo de comunicación.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

En la biblioteca se rebajan ₡50 mil de materiales, ₡134.381.00 de equipo de comunicación.

Del Complejo se rebajan ₡34 mil de servicios, ₡570.265.00 de materiales.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se rebaja ₡7.980.000.00 de alquiler de maquinaria y equipo

SEGURIDAD VIAL

Se rebaja ₡440 mil de jornales, recursos del aporte fondos Consejo de Seguridad Vial.

PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA L.8114.

Se rebajan en servicios ₡382.500.00, en materiales ₡682.235.90, en bienes duraderos ₡493.301.95 de maquinaria y equipo diverso. Lo anterior según acuerdo de JVC, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 128-08 del 07 de octubre 2008.

MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO, (bacheo mecanizado) L.8114.

Se rebajan ₡3.805.189.07 de alquiler de maquinaria, ₡3.833.973.71 de mantenimiento y reparación de equipo, ₡3.262.322.74 de repuestos. Lo anterior según acuerdo de JVC, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 128-08 del 07 de octubre 2008.

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se rebaja ₡1 millón del sobrante de anualidades, más las cargas sociales correspondientes

PROGRAMA IV

OTROS FONDOS E INVERSIONES

Se rebajan ₡500 mil de equipo y mobiliario de oficina de los recursos de partidas específicas para la Compra de Mobiliario Educativo para Escuela San Ignacio de Cajón, con el fin de reclasificarlo por objeto del gasto.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

REMUNERACIONES

En Hacienda se incluyen ¢740 mil en suplencias, más las cargas sociales correspondientes.

De los recursos del préstamo IFAM para proyecto de Valoración Bienes Inmuebles, se incluyen ¢196.800.00 en sueldos fijos, más las cargas sociales, para cubrir el incremento salarial de un 6.55% para el segundo semestre 2008, aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 117-08, artículo 6), inciso 12), celebrada el 22 de julio del 2008, retroactivo al 01 de julio del presente año.

SERVICIOS

En la Alcaldía se incluyen ¢1.335.638.55, con el fin de cubrir gastos por otros alquileres, publicidad, viáticos, capacitación y actividades protocolarias.

Se presupuesta en Desarrollo, Control Urbano y servicios municipales ¢455 mil, para el pago de impresión y encuadernación, viáticos, mantenimiento y reparación de equipo de cómputo.

De los recursos del préstamo IFAM para proyecto de Valoración Bienes Inmuebles, se incluyen ¢105 mil para el mantenimiento de edificios y locales.

MATERIALES

En Hacienda se incluyen ¢150 mil para la compra de tintas.

Se presupuesta en Desarrollo, Control Urbano y servicios municipales ¢100 mil para la compra de tintas.

De los recursos del préstamo IFAM para proyecto de Valoración Bienes Inmuebles, se incluyen ¢30 mil para la compra de herramientas.

BIENES DURADEROS

En Alcaldía se asignan ¢1.009.735.67 para la compra de Equipo y programas de cómputo, y equipo de oficina. Además ¢350 mil en Edificios para el acondicionamiento de la oficina de Informática.

En Hacienda se presupuestan ¢563.064.80 para la compra de equipo de comunicación y equipo y mobiliario de oficina.



Se presupuesta en Desarrollo, Control Urbano y servicios municipales \$380 mil en equipo y mobiliario de oficina.

Para el acondicionamiento de la oficina de informática se incluyen \$4.125.000.00 en edificios, para obras por contrato.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se incluyen en Alcaldía \$30.636.25 para el pago de prestaciones.

PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se asignan \$2 millones en suplencias, \$1 millón en horas extras, \$7.980.000.00 en alquiler de maquinaria para el alquiler de recolector de basura y \$3.9647.293.00 en combustible.

CEMENTERIO

Se incluyen \$15 mil en actividades protocolarias, \$227.009.73 en materiales para la compra de combustible, materiales de construcción, herramientas y productos de papel.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se incluyen \$225 mil en materiales, para la compra de combustible, madera, herramientas y textiles; en bienes duraderos se asignan \$270 mil en equipo diverso, para la compra de una chapeadora.

CAMPO DE EXPOSICIONES

Se incluyen \$222 mil en jornales, \$204.831.90 en servicios especiales, más las cargas sociales, para cubrir el incremento salarial de un 6.55% para trabajadores municipales correspondiente al segundo semestre 2008, aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 117-08, artículo 6), inciso 12), celebrada el 22 de julio del 2008, retroactivo al 01 de julio del presente año.



**MATADERO**

Se incluyen ₡725 mil en materiales, para la compra de herramientas, repuestos, útiles y materiales de diversos. En bienes duraderos ₡66.950.00 en equipo y mobiliario de oficina.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

En la biblioteca se incluyen ₡150 mil en bienes duraderos.

En el Complejo Cultural se incluyen ₡300 mil en horas extras, más las cargas sociales correspondientes, ₡133.647.00 en servicios para actividades protocolarias y mantenimiento del edificio, ₡85 mil en productos metálicos y ₡38 mil en bienes duraderos.

Se asignan de recursos propios para actividades culturales ₡160 mil en servicios generales para la rotulación de la casona Angélica.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se incluye ₡1.273.330.00 para cubrir la comisión del crédito con el BNCR para la compra de equipo para el relleno sanitario.

SEGURIDAD VIAL

Se incluye ₡70 mil en servicios para gastos de impresión, y mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, ₡170 mil en materiales para la compra de productos de plástico, herramientas, productos de papel y útiles y materiales de oficina y ₡200 mil en bienes duraderos para la compra de equipo de oficina y de cómputo, para uso en el parque de seguridad vial, recursos del aporte fondos Consejo de Seguridad Vial.

PROGRAMA III**UNIDAD TÉCNICA L.8114.**

Se aumentan en remuneraciones ₡1.512.000.00 en suplencias, y ₡700 mil en otros incentivos para el reconocimiento de la carrera profesional, según acuerdo del Concejo Municipal en sesión ordinaria 1024-08, artículo 6), inciso 11), celebrada el 09 de setiembre 2008, además se incluyen las cargas sociales correspondientes. En servicios se asignan ₡300 mil para viáticos y 814 mil para seguros. En materiales se presupuestan ₡600 mil en repuestos, en bienes duraderos ₡142 mil para la compra de equipo de oficina y de cómputo. Lo anterior según acuerdo de JVC, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 128-08 del 07 de octubre 2008.



**MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO, (bacheo mecanizado) L.8114.**

Se aumentan ₡4.152.599.07 en combustibles y lubricantes, según acuerdo de JVC, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 128-08 del 07 de octubre 2008.

ASFALTADO EN CAMINOS DEL CANTÓN, L.8114.

Se aumentan ₡3.599.318.34 en alquiler de maquinaria, según acuerdo de JVC, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 128-08 del 07 de octubre 2008.

PROGRAMA IV**OTROS FONDOS E INVERSIONES**

Se incluyen ₡500 mil en bienes duraderos para la compra de equipo educacional y recreativo, recursos de partidas específicas para la Compra de Mobiliario Educativo para Escuela San Ignacio de Cajón.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

14-10-2008
Fecha





4. "INFORME DE LA COMISION DE LICITACIONES SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: MISMA COMISION.

Dictamen

Asunto: Recomendación de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional 2008LN-000004-SPM "Construcción de Áreas Administrativas y mejoras del Estado Municipal de Pérez Zeledón."

En apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa y el cartel de licitación declarar este proceso licitatorio como desierto en virtud de la insuficiencia presupuestaria de la Administración Municipal quien cuenta con ¢529.000.000.00 y los oferentes proponen 1- ¢895.952.681.00, 2- ¢699.905.113.00 y el 3- ¢996.217.060.00."

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISION DE LICITACIONES SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: MISMA COMISION.

Dictamen:

Asunto: Recomendación sobre L.A.2008L.A.-000009-SPM "Compra de plantillas industriales de 4 quemadores, congeladores, mesas plegables y sillas plásticas para uso en salones y cocinas comunales del distrito de Páramo."

Para la presente contratación se inscribieron 5 proveedores de los cuales 3 participaron:

- 1-Willbert Bogantes Sibaja
- 2- El Gallo mas Gallo de Alajuela S.A.
- 3- Gerardo Mora Solano.

En apego a lo establecido por la ley y el Reglamento de Contratación Administrativa y según lo indicado por la Administración, esta comisión recomienda al Concejo adjudicar de la siguiente forma:

Línea #3 y 4 por un monto de ¢14.615.640.00 a Bogantes Sibaja Willbert.
Línea # 1y 2 por un monto de ¢4.935.000.00 a El Gallo mas Gallo de Alajuela S.A.

Se solicita adjudicar en firme a nombre de las empresas anteriormente mencionadas, acuerdo de pago y a la vez autorización para que la señora Alcaldesa firme el contrato respectivo."





El regidor José Edgar Corrales Retana indica que desea saber cuantos proveedores participaron a nivel de licitación, si solamente participaron los que se detallan o si a todos los proveedores se les envió nota para que participaran.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca responde que según a la ley de Contratación Administrativa así como otros reglamentos que se derivan en cuanto a registros de proveedores debe haber una rotación, manifiesta como ejemplo que cuando se invita a los proveedores la lista puede contener 10 proveedores que distribuyen el mismo bien, entonces se invitan a tres o a cinco y en la siguiente compra que se desee realizar de lo mismo ya no se invitarán los tres que ya participaron sino mas bien se invitan a otros proveedores para que haya rotación, señala que lo mas interesante es que los empresarios pueden participar sin la necesidad de antes haber sido invitados, manifiesta que los empresarios deben estar revisando constantemente la página electrónica de la Institución o de otra manera consultar en la Municipalidad.

Comunica que en este caso se invitaron a cinco de los Proveedores, de los cuales solamente tres retiraron el cartel, quienes fueron los que cotizaron y además señala que todos los proveedores no cotizaron las mismas líneas.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISION DE LICITACIONES SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

Dictamen

Asunto: Recomendación de Adjudicación de la Licitación Abreviada 2008LA-000010-SPM "Contratación de hasta 490 horas máquina tractor para uso en las labores de compactación y acomodo de basura del vertedero de basura Municipal.

Referente a esta Licitación Abreviada 2008 LA-000010-SPM cuya apertura de ofertas se realizo el día ocho de octubre del dos mil ocho, a las once horas se invitaron a 5 proveedores, de los cuales 3 retiraron el cartel y dos de estos presentaron el cartel sea este: Arturo Bonilla Sánchez y Algrasa S.A.

En apego a lo establecido en la ley y el Reglamento de Contratación Administrativo, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

Al señor Arturo Bonilla Sánchez cedula número uno cuatrocientos ochenta y cuatro cero treinta y seis lo siguiente:

Línea #1) 638 horas tractor oruga Komatsu placa EE022813, año 1979 modelo D50A16 por el monto de \$13.737.600.00





Por lo tanto el monto total por adjudicar al señor Arturo Bonilla Sánchez es de ₡ 13.737.600,00.

Por lo anterior solicitamos adjudicación en firme acuerdo de pago en el momento en que se haga entrega de los informes de conclusión de labores a nombre del Contratista antes mencionado y la autorización para la señora Alcaldesa firme el Contrato respectivo."

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR. MISMA COMISION.

Dictamen:

Visto solicitud planteada por Acueductos y Alcantarillados para segregar lote de 197m ubicado 90 sur de la intersección Ceniza y la Rivera y tratándose de un lote con dos tanques de agua potable. Esta comisión solicita Concejo Municipal visado por excepción plano ST 19-01-16-SJ1262116 libro SJ 19-01 T26, a la vez plano ST19-01-17SJ 19-01 T26 1262114 2008. Con un área de 120 metros cuadrados ubicados de la entrada principal Barrio Aeropuerto."

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: aprobar el dictamen de la Comisión de Vivienda, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR. MISMA COMISON

Dictamen:

Visto OFI 277-08-PAM sobre reformas a la ley de Catastro Nacional, esta comisión la solicita advertir al proceso de Archivo Municipal, que en futuros envíos para estudio de documentos, sirvan enviar documento de informe completo y no solo los artículos que menciona, por lo tanto se solicita se cumpla con lo supracitado".

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de la Comisión de Vivienda, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

Dictamen:

Visto solicitud formal de la señora Mayela Fallas Barrantes, se solicitud criterio Técnico del Subproceso de Desarrollo, los motivos por lo cual se rechaza visado del plano SJ 1251743-2008 y comunicar en forma directa a la señora indicada"

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de la Comisión de Vivienda, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: MISMA COMISION.

Dictamen:

Visto OFI 2089-08 DAM y la transcripción 0896-08-SSC, referente a solicitud planteada por el munícipe Félix Quesada Elizondo, existiendo la paralización numero 025-2008 en un proyecto habitacional, debe el subproceso de control constructivo dar seguimiento y mantener informado a este Concejo sobre las acciones administrativas que corresponde."

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de la Comisión de Vivienda, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

11. La señora Presidenta Municipal solicita tomar un acuerdo en donde se autorice el pago de los viáticos al regidor Róger López Barquero, quien asistió el día martes 14 de octubre a una reunión efectuada en Ciudad Neilly, relacionada con el seguimiento a la creación de la Medicatura Forense en la Región Brunca.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales la autorización del pago de viáticos al regidor Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Autorizar el pago de viáticos al regidor Róger López Barquero, quien asistió el día de hoy, martes 14 de octubre a una reunión efectuada en Ciudad Neilly, relacionada con el seguimiento a la creación de la Medicatura Forense en la Región Brunca, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



12. El regidor David Adolfo Araya Amador se refiere a un tema meramente político y de control, señala que ha observado en canal 2 de Cable Tica una publicidad del Partido Unidad Social Cristiana en donde invitan a las Asambleas Distritales lo que lo motiva a referirse a este anuncio es que lo sorprende es que la Asamblea Distrital del Distrito de San Isidro sea en la Municipalidad de Pérez Zeledón, por lo que pide aclaración por parte de la señora Alcaldesa si es permitido o no hacer ese tipo de eventos en un lugar meramente de convergencia política, como lo es la Municipalidad.

El regidor Róger López Barquero se retira de su curul al ser las 7:56 p.m., se reintegra a las 7:59 p.m.

La señora Alcaldesa Municipal, Licenciada Rosibel Ramos Madrigal manifiesta al respecto que el Tribunal Supremo de Elecciones si permite que las escuelas sean utilizadas para procesos políticos, señala que el Partido Liberación Nacional así como el Partido Unidad Social Cristiana han utilizado ese tipo de infraestructuras, indica que ambos Partidos siempre han realizado ese tipo de solicitudes para la utilización de escuelas así como la Municipalidad, externa que en este caso la Unidad Social Cristiana en el Distrito de San Isidro solamente abrirá un centro que sería la Municipalidad, pero que al igual se podrían solicitar escuelas para dichos fines.

El regidor Róger López Barquero indica que avala lo mencionado por la señora Alcaldesa, en aras de que se conozca que el Partido al que el pertenece también en procesos anteriores han utilizado las infraestructuras citadas, recalca que así mismo lo pueden hacer otros Partidos que estén en el cantón y que soliciten los permisos respectivos.

Añade que de alguna u otra forma algunos consideran que tienen todo el derecho de que no es lo mas conveniente, externa que cada quien tendrá su forma de pensar.

13. La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal de acuerdo a indicaciones realizadas por la Auditoría Interna Municipal solicita a los señores Concejales cumplir con las sesiones Municipales, debido a que algunos se retiran, lo que dificulta a la Secretaria estar anotando cada vez la hora en que uno de los compañeros sale y regresa del recinto municipal, por lo que solicita con todo respeto cumplir con lo establecido.
14. El regidor Róger López Barquero presenta informe sobre la Medicatura Forense comunica que en un inicio se había solicitado el apoyo del Concejo como había sido aprobado el transporte para asistir a una reunión con los Diputados de la Región, los Diputados Alexander Mora, Jorge E. Sánchez así como el Diputado del Partido Acción Ciudadana.

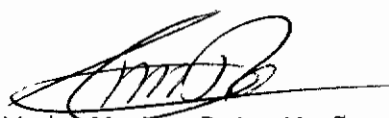
Realiza un resumen en forma general de los avances de la Medicatura Forense, señala que debido al cierre de la carretera Interamericana hacia San José tomaron la decisión de utilizar un vehiculo mediante un convenio con la señora Alcaldesa en el sentido de que necesitaban ir a todas las Municipalidades del Sur, añade que la gira se realizó el día de hoy, además que la idea era conformar una Asociación en el sentido de obtener una personería jurídica que permita trasladar los recursos de la Junta de Desarrollo de JUDESUR a la Comisión de Medicatura Forense, externa que existe una apertura completa ya que se firmaron documentos por parte de todos los socios fundadores de la Asociación Pro Construcción y Desarrollo de la Patología Forense en la Región Brunca.

Continúa informando que como lo ha indicado en ocasiones anteriores la iniciativa cuenta con mucha aceptación, menciona que se cuenta con un terreno de una hectárea donado por el IDA cerca al Aeropuerto de Buenos Aires, asimismo que se tiene la promesa fiel de las Municipalidades que reciben recursos de JUDESUR para la construcción de la Medicatura Forense aunado al apoyo de los señores Diputados en el sentido de conseguir una avioneta para el traslado de algunos cadáveres hasta la Medicatura Forense, en un inicio en San Joaquín de Flores de tal forma que ya quedo constituida formalmente la organización.

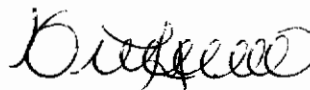
Posteriormente señala que el Concejo Municipal quedó en el cargo de Fiscal, ya que no es su persona sino el Concejo quien le nombro en la Comisión de Medicatura Forense y por el periodo de un año serán fiscales del manejo de los recursos.

Finalmente informa como quedo integrada la Asociación Pro Construcción y Desarrollo de la Patología Forense en la Región Brunca, proyecto que requiere el apoyo de la Municipalidad, asimismo señala que si todo sale bien en el transcurso de dos años se podrá contar con una Medicatura Forense que será el orgullo de todas las Municipalidades la Región Brunca, lo que se podrá decir que es uno de los proyectos coordinados a nivel regional que va por muy buen camino.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN
MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON TRES MINUTOS.



Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal



Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal a.i.



NULO

10. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

Dictamen:

Visto los OFIS-352-08-PCU- OFI-2026-08-DAM- OFI-158-08-SSC y nota entregada por el Ing. Nelson Siles Valverde en la que indica la negación del Ing. Municipal para visado de plano SJ1177931-07.

Considerando primero: Se revisan planos catastrados SJ-127-948-93, SJ773037-89, SJ773039-89, SJ1142295-07, SJ753819-88, mismos que se encuentran en frente y contiguo a la propiedad del visado solicitado de la Sra. Pamela Arias Jiménez, los mismos evidencian un ancho de calle 14 mts (de ancho).

Segundo: El plano solicitado para visado SJ 1177931-07 indica un ancho calle de 10.47 mts.

Por tanto: Esta Comisión solicita al Concejo Municipal, el rechazo del visado de este plano, ya que no cuenta con ancho real de la calle"

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se aprueba con nueve votos.

NULO

11. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

Dictamen:

Analizada la asistencia de los miembros de los síndicos, Juan Duran Cubillo y Carlos Molina Vargas, en la Comisión de Vivienda, la misma solicita la destitución por ausencias y para efectos de quórum mantener dicha Comisión, con tres miembros mas la parte Administrativa"

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se aprueba con nueve votos.

NULO



De acuerdo al presente informe se aprueba la destitución de los miembros de la Comisión de Vivienda.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Secretaría del Concejo Municipal

[Firma]

Karen Arias Ureña
Secretaria Municipal

